

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 14 de marzo de 2016.

Señor Ministro de Educación
Dr. Oscar Hugo López Rivas
Su Despacho

Señor Ministro:

Hemos efectuado examen especial de verificación de gastos efectuados y no registrados en el –SICOIN- en el período 2015, en la unidad ejecutora No. 305, denominada: Dirección Departamental de Educación de Escuintla, con el objeto de evaluar la razonabilidad de la deuda adquirida registrada o no en el SICOIN.

Nuestro examen se basó en la revisión de operaciones y registros contables ocurridos al 31 de diciembre de 2015, y como resultado del trabajo efectuado, hemos detectado el siguiente aspecto importante:

CONDICIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Gastos efectuados sin autorización de cuota financiera.

En la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, se determinó que no se solicitó oportunamente cuota financiera para la compra de útiles de oficina y de artes gráficas en la modalidad de contrato abierto por valor de Q. 1,724,798.75.



RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Gastos efectuados sin autorización de cuota financiera.

Que el Director Departamental de Educación gire instrucciones a los Jefes de las Secciones Administrativa y Financiera, para que por medio de la Dirección de Administración Financiera se realicen las gestiones administrativas y legales correspondientes, debido a que la deuda reportada corresponde a la adquisición de útiles escolares que la DIDEUC efectuó y que distribuyó en las escuelas de su jurisdicción, para que sea reconocida como deuda previo análisis de su situación y documentación, de conformidad con lo indicado en el Artículo 37 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

El hallazgo contenido en el informe No. CUA 57838-1-2016, fue dado a conocer al personal responsable mediante Acta No. DIDAI-05-2016 de fecha 19 de febrero de 2016, folio 6650 del libro L2 17529, autorizado por la Contraloría General de Cuentas y a la fecha del presente resumen gerencial, el mismo está confirmado. Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe del examen especial, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

